7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2025-882

Información pública de expediente de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado Ampliación y compactación de la subestación transformadora de reparto de 30/13,8 kV denominada STR La Plana. Expediente AT-73-2022.

A efectos de lo previsto en el Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 y en el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado:

"Ampliación y compactación de la subestación transformadora de reparto de 30/13,8 kV denominada STR La Plana". ADENDA PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO AMPLIACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE REPARTO DE 30/13,8 kV DENOMINADA STR LA PLANA.

Titular: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A.U. (NIF. A95075578).

Finalidad: La permanente necesidad de renovación y modernización de las infraestructuras eléctricas en Subestaciones, Líneas, etc., unido a la vulnerabilidad ante un fallo en el suministro de un servicio tan esencial como es el eléctrico, determinan una serie de actuaciones imprescindibles que a futuro podrían convertirse en urgentes.

Es el caso de la Subestación Transformadora de Reparto 30/13,8 kV (en adelante STR) denominada "LA PLANA", con los sistemas de 30 y 13,8 kV montados en estructura metálica tipo convencional en el parque de intemperie. La actividad que se desarrolla en la STR es la transformación de la tensión eléctrica desde el nivel de 30 kV al de 13,8 kV, con el fin de facilitar el reparto de la energía eléctrica en la zona.

La presente adenda se redacta para informar de la modificación de la implantación respecto al proyecto original, cuya solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución denominado "Ampliación y compactación de la subestación transformadora de reparto de 30/13,8 kV denominada STR La Plana. Expediente AT-73-2022", fue sometida a información pública, mediante anuncio de 1 de diciembre de 2022 - BOC NÚM. 231.

Todos los trabajos se realizarán por fases, de esta manera se garantiza la calidad del suministro eléctrico que se ofrece desde esta instalación y a la vez se respetan las distancias mínimas de seguridad entre los elementos existentes y los nuevos elementos a instalar disminuyendo el riesgo eléctrico durante la ejecución de esta reforma.

CVE-2025-882

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2025 - BOC NÚM. 33

Una vez analizado el estudio por fases se ha visto necesario reunificar la caseta de control y los dos edificios de celdas de 13,8 kV en un único edificio para ganar espacio reubicando los demás equipos.

Ese nuevo edificio panelable prefabricado de hormigón tendrá dos (2) salas en las que se instalarán los módulos de celdas 1 y 2 del sistema de 13,8 kV, y otra sala en la que se alojarán la totalidad de los nuevos equipos de control y protección necesarios. Todas esas salas tendrán acceso independiente desde el parque de intemperie.

En la implantación original se optaba por la ampliación de la caseta de control actual, que, con la reunificación de edificios, en la nueva implantación se demolerá.

Durante la reforma, el transformador T-2 tiene que estar en tensión. Por ello, y para poder trabajar respetando las distancias de seguridad en la obra civil, se ha definido su ubicación final al lado del acceso. Así, una vez energizado el nuevo transformador T-1, el montaje y puesta en servicio del T-2 será más rápido y seguro.

Al alejar la situación de los transformadores del receptor de emergencia actual, se dificulta el drenaje, por lo que se montará un nuevo receptor de emergencia demoliendo el anterior.

Además, y para poder trabajar con seguridad durante la ejecución de la reforma, es necesario desviar provisionalmente el tramo de circuito aéreo de 30 kV que sobrevuela actualmente la instalación, montando un apoyo provisional en el interior de la subestación y liberando la zona para proceder a la obra de renovación de la instalación, con las condiciones máximas posibles de seguridad en la ejecución de los trabajos.

Situación: La denominada STR La Plana de 30/13,8 kV, se encuentra en la calle Aureliano Linares Rivas, junto al depósito de agua en el término municipal de Castro Urdiales (39700), en una parcela propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S. A.U. La parcela destinada a la instalación se localiza en la coordenada georeferenciada (coordenadas U.T.M) siguiente: X: 482.146 Y: 4.802.301

ALCANCE DE LA REFORMA

SISTEMA DE 30 KV

Se desmontarán los equipos de intemperie del sistema, junto con el conjunto de la estructura metálica y se demolerán sus cimentaciones correspondientes.

Se montará en un (1) nuevo edificio de hormigón de construcción monobloque, un (1) módulo de celdas de interior blindadas, con aislamiento en SF6, cuya composición se describe a continuación:

- Dos (2) posiciones de Línea blindadas de interior con interruptor, denominadas "Abanto-Castro 1", "Abanto-Castro 2.
- Dos (2) posiciones de Transformador de potencia (T-1) y (T-2), blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de Partición-Remonte formada por un juego de dos (2) celdas físicas blindadas de interior: Partición (con interruptor) y Remonte (sin interruptor).
- Dos (2) posiciones de Medida tensión en Barras blindadas de interior sin interruptor, instaladas en las celdas físicas de Partición y Remonte.

Las posiciones de Partición y Remonte que interconectan dos (2) módulos de celdas, conforman en conjunto una única posición de Partición de Barras como función eléctrica compuesta por dos (2) celdas físicas.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF6, excepto la celda de Remonte.



Los equipos desmontados, se llevarán a un gestor de residuos autorizado CAT. Estos gestores son contratados y atribuidos por i-DE.

TRANSFORMACIÓN

Se sustituirá el Transformador de potencia (T-1) de relación de transformación 30/13,8 kV, 6 MVA de potencia y grupo de conexión Dy11 por otro de la misma relación de transformación, de 10/12,5 MVA de potencia ONAN/ONAF y grupo de conexión Dyn11.

Será necesario adaptar las bancadas existentes con unas dimensiones capaces de alojar los futuros Transformadores de potencia de 25 MVA de potencia.

Se sustituirán las dos (2) Reactancias monofásicas limitadoras de corriente de falta a tierra de 4 Ω (TZ-1) y (TZ-2), conectadas en el neutro de sus respectivos Transformadores de potencia, por dos (2) Resistencias monofásicas de Puesta a Tierra. La función de estas es dar sensibilidad a las protecciones de tierra y dotar a las mismas de una misma referencia de tensión, así como limitar la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 13,8 kV.

SISTEMA DE 13,8 KV

Se desmontarán los equipos de intemperie del sistema, junto con el conjunto de la estructura metálica y se demolerán sus cimentaciones correspondientes.

Se montarán en un (1) nuevo edificio prefabricado de hormigón dos (2) módulos de celdas de interior blindadas con aislamiento en SF6, cuya composición se describe a continuación:

Módulo 1.

- Una (1) posición de Transformador, blindada de interior con interruptor.
- Tres (3) posiciones de Línea, blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a Transformador Servicios Auxiliares, blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de Medida tensión en Barras blindadas de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la de Servicios Auxiliares del módulo.
 - Una (1) posición de Partición blindada de interior con interruptor, instalada en una celda física.

Módulo 2

- Una (1) posición de Transformador, blindada de interior con interruptor.
- Cuatro (4) posiciones de Línea, blindadas de interior con interruptor.
- Una (1) posición de alimentación a Transformador de Servicios Auxiliares, blindada de interior sin interruptor.
- Una (1) posición de Medida tensión en Barras blindada de interior sin interruptor, instalada en la celda física correspondiente a la de Servicios Auxiliares del módulo.
 - Una (1) posición de Unión blindada de interior, instalada en una celda física.

La posición de Partición y Unión de Barras que interconectan dos (2) módulos de celdas, conforman en conjunto una (1) única posición de Partición de Barras como función eléctrica compuesta por dos (2) celdas físicas.

En el sistema de 13,8 kV, la tensión de diseño es de 20 kV mientras que la tensión de energización/inundación es de 13,8 kV.

Todos los circuitos se conectan al embarrado principal a través de un interruptor automático de corte en SF6, excepto los circuitos de Servicios Auxiliares y los circuitos de Medida que se conectan por medio de fusibles calibrados de alto poder de ruptura.

CVE-2025-88

Se reserva espacio en los nuevos edificios de 13,8 kV para habilitar la incorporación de nuevas celdas para las posiciones de Línea y Batería de Condensadores en un futuro, de tal forma que en el "módulo 1" quedará espacio para albergar tres (3) celdas más de Línea y una celda (1) de Batería de Condensadores y en el "módulo 2" dos (2) celdas más de Línea y una (1) celda de Batería de Condensadores.

En el mismo edificio, en una sala con acceso independiente desde el parque de intemperie de la instalación, se alojará el sistema de control de la subestación.

SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE ALTERNA.

Se dotará a la instalación de dos (2) Transformadores de Servicios Auxiliares trifásicos de 250 kVA de potencia, de relación 13,8 kV + 2.5% + 5% + 7.5% + 10% / 0.420- 0.242 kV y ubicados en el parque de intemperie, próximos a los edificios en los que se alojarán sus celdas de alimentación.

La potencia del (TSA-1) y (TSA-2) será suficiente para alimentar el equipo de filtrado de los Transformadores de potencia.

Se dotará a la instalación un (1) nuevo armario de distribución de Servicios Auxiliares de C/A "Smart".

SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE CONTINUA.

Se sustituirán los equipos compactos Rectificador-Batería existentes, por (2) nuevos equipos compactos tipo "Smart", compuestos por un (1) Rectificador alimentado a 220 V – 50 Hz, con salida a 125 V corriente continua y una (1) Batería de Plomo estanco de alta temperatura con una capacidad de 100 A/h.

Se dotará a la instalación un (1) nuevo armario de distribución de Servicios Auxiliares de C/C "Smart".

CONTROL Y PROTECCIONES.

Se sustituirá el sistema de control existente por uno nuevo, de tipo digital e integrado (SIPCO). Dicho sistema estará formado por distintas unidades de posición (UCP's) alojados en los cajones de Baja Tensión de las celdas de 30 y 13,8 kV.

En total se instalarán cinco (5) armarios de control y protecciones, ubicados todos ellos en una sala con acceso independiente desde el exterior del nuevo edificio prefabricado de hormigón donde también se alojarán los dos (2) módulos de celdas de 13,8 kV.

Los armarios que componen el sistema de control y protecciones de la instalación son los siguientes:

- Una (1) Unidad de Control de Subestación UCS/ACS y mesa para consolas de control.
- Un (1) armario de Protecciones, Puntos Propios y Regulación para cada posición de Transformador.
- Un (1) armario en el que localizará la unidad central de la Protección Diferencial de Barras del sistema de 30 kV.
- Un (1) armario SWITCH en el que localizarán los repartidores de FO para comunicar la UCS/ACS con las protecciones situadas en los diferentes armarios y las celdas de 13,8 kV.

Los equipos reemplazados, serán desmontados y retirados, se llevarán a un gestor de residuos autorizado CAT. Estos gestores son contratados y atribuidos por i-DE.

ADENDA PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO AMPLIACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE REPARTO DE 30/13,8 kV DENOMINADA STR LA PLANA redactada por el Ingeniero Industrial Asier Betegón Muñoz y visado por el Colegio Oficial de

Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de Gipuzkoa con número V00670/2024, el 12 de septiembre de 2024.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada adenda en el apartado Información Pública de nuestra web (dgicc.cantabria.es) y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de enero de 2025. El director general de Industria, Energía y Minas, Jose Luis Ceballos Pereda.

2025/882

CVE-2025-882